I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA Y CANCELACIÓN DE VIÁTICOS A SEÑORES CONCEJALES SEGÚN SE INDICA.-

DECRETO N° 100.- /

LAGO VERDE, 23 ENE 2017

V I S T O S : La Tabla Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 19 de enero de 2017 emanada del Alcalde Subrogante donde se invita a los Sres. Concejales a Reunión Ordinaria, a efectuarse el jueves 26 de enero de 2017 a las 15:00 Hrs., en la localidad de Villa Amengual; El Decreto Alcaldicio N° 2046 de fecha 23.12.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; **Y TENIENDO PRESENTE;** Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

D E C R E T O: **1.- A U T O R I Z A S E**, Salida y el pago de viáticos a los Señores Concejales, según se indica y señala en los vistos:

L U G A R : Villa Amengual.-
F E C H A : 26 de enero de 2017.-

a.) JEANNETTE PROVOSTE G., 01 día al 40% valor diario $ 21.735.-
b.) JHONSON BECERRA J., 01 día al 40% valor diario $ 21.735.-
c.) CELIO CADAGAN PINILLA, 01 día al 40% valor diario $ 21.735.-
d.) GERARDO CARRILLO F., 01 día al 40% valor diario $ 21.735.-
e.) SIGIFREDO FIGUEROA C., 01 día al 40% valor diario $ 21.735.-

2.- El presente Decreto, será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- **21.04.003 Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones**
- **22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes.**
- **22.03.001 Combustibles y Lubricantes.**

3.- Para el cumplimiento de la presente salida, cada concejal podrá hacer uso de su vehículo particular ó bus, según sea la necesidad, para el respectivo reembolso.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a Quien Corresponda y **ARCHIVASE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LILIANA LEPE OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

CARLOS MELLA ATTON
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN: